



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE AMPLIACIÓN DE
BIBLIOTECA Y CONSERJERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE UMA. UNIVERSIDAD DE
MÁLAGA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	26 de febrero de 2018
Licitación	OBRA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE AMPLIACIÓN DE BIBLIOTECA Y CONSERJERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE UMA. UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
Importe	425.451,6 €
Entidad Contratante	Rectorado de la Universidad de Málaga
Fecha de Presentación	22/03/2018
Clasificación	No se Exige. Solvencia C-Todas-3

GESTIÓN INTEGRAL. DESGLOSE DE TAREAS
1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: OPCIÓN 1

- Plan de Trabajo y plazo de ejecución: Hasta 15 puntos.

El Plan de Trabajo habrá de ser coherente con el plazo ofertado Se valorará:

- Coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos (hasta 8 puntos)

- Reducción del plazo: Solo será valorado en aquellas empresas que hayan obtenido 4 ó más puntos en el apartado "Coherencia de la planificación de la obra" Se estimará como plazo óptimo al menor plazo presentado entre aquellas ofertas que hayan obtenido 4 ó más puntos en "la coherencia de la planificación de la obra" Se otorgará la máxima puntuación, 7 puntos, a las ofertas cuyo plazo coincidan con el plazo óptimo y cero puntos a las ofertas que mantengan el plazo de licitación, repartiéndose la puntuación de forma lineal entre ambos límites en función del plazo ofertado. El plazo de ejecución se especificará por el licitador siguiendo el modelo del Anexo XIX. •

Memoria: Hasta 15 puntos.

Para la memoria se puntuará:

- El buen conocimiento que denoten del proyecto mediante el análisis de las unidades de obra. Se valorará el número de unidades analizadas y la calidad del análisis

- La justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos

- Plan de Mantenimiento: Hasta 5 puntos

Según cláusula 11.2 g) de este Pliego, se valorará el compromiso de suscribir un plan de mantenimiento del bien, objeto de este contrato según Anexo XVIII:

- De 0 a 5 puntos, correspondiendo 5 puntos a la oferta que presente un Plan de mantenimiento que a criterio del Comité Técnico se corresponda con el más completo de los presentados por los licitadores y 0 puntos el no suscribir dicho compromiso.

(Será causa de exclusión la mención en este apartado de plazo ofertado, al ser objeto de valoración en el sobre " C" , como CRITERIO OBJETIVO, apartado 3 del anexo VIII.1)

- Programa de actuaciones medioambientales: Hasta 5 puntos (en caso de no ser exigible como documento que acredite la solvencia técnica complementaria del licitador).

Del Programa de actuaciones medioambientales presentado se valorarán las propuestas de medidas de gestión medioambiental y de los productos a utilizar en la obra, con inclusión de los certificados y demás documentos acreditativos de estos requisitos. Especialmente se calificará la precisión en la identificación de unidades de obras que puedan generar impactos, la disponibilidad de instrucciones de trabajo, la organización física de la obra, la localización de vertederos, la identificación de requisitos legales y los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos. Las medidas medioambientales se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios y la puntuación se repartirá a partes iguales entre los valorables de los siguientes criterios:

a) Si la ejecución de la obra se realiza en un marco de gestión medioambiental mediante sistema de certificación EMAS, ISO 14001, o equivalente. (Sólo se valorará este apartado en el caso de que no haya sido exigido como medio para probar la solvencia técnica del licitador, Anexo II.2)

b) Si los materiales a utilizar por el licitador provienen de un proceso de reciclado o reutilización. Estos materiales deberán cumplir las especificaciones técnicas del pliego de prescripciones técnicas y cualquier otra norma técnica de obligado cumplimiento.

c) Si los materiales a utilizar por el licitador son reutilizables o reciclables. Estos materiales deberán cumplir las especificaciones técnicas del pliego de prescripciones técnicas y cualquier otra norma técnica de obligado cumplimiento.

d) Si en la ejecución de la obra se contempla alguna medida de las siguientes: gestión ambiental de tierras y materiales de obra, restauración paisajística, reducción en la generación de residuos, disminución de la contaminación por vertidos, acústica, atmosférica o del suelo; reducción del impacto visual, cultural o sociológico; limitación de impacto sobre fauna y flora local; disminución del uso de combustible fósiles o utilización de energías renovable.

- Plan de Control de Calidad: Hasta 5 puntos. (en caso de no ser exigible como documento que acredite la solvencia técnica complementaria del licitador).

Para cada propuesta se valorará la calidad a obtener en la ejecución de la obra, los procedimientos de certificación de calidad que se aporten, en este sentido se valorará que la ejecución de la obra se realice en un marco de gestión de la calidad de acuerdo con la norma ISO 9001, así como los controles de calidad que propongan realizar durante la ejecución de la obra.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.500 €
Bonificación por Éxito a la adjudicación	2.500 €

Notas:

- 1 –Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 –Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 –La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

26 de febrero de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U